

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

5703 Orden ECD/916/2016, de 29 de abril, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre el lote nº 276, subastado por la Sala Goya, en Madrid.

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas, y en aplicación de los artículos 40 y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, dispongo:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo para el Museo Casa Natal de Jovellanos (Gijón), con cargo a sus presupuestos, sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada por la sala Goya, en Madrid, el día 27 de abril de 2016, con el número y referencia siguiente:

Lote 276.—Pareja de grandes jarrones decorativos de opalina con decoraciones esmaltadas y escudos de armas de los Queipo de Llano, finales siglo XIX. Con sello de Cifuentes Pola y Compañía, Gijón. 82 cm.

Segundo.

Para el abono a la sala subastadora del precio de remate de tres mil euros (3.000 €), más los gastos inherentes, así como para la custodia de los bienes subastados, el representante de la entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime convenientes.

Madrid, 29 de abril de 2016.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Secretario de Estado de Cultura, José María Lassalle Ruiz.